

El instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, informa que en el Artículo 8, fracción I, inciso n, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo al índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema, respecto a este punto y una vez revisado los archivos correspondientes se determina que, en el mes de Diciembre del 2023, no cuenta con expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO: 03 TRES DE ENERO DEL 2024



ALHÍA YOLLIZTLÍ SÁNCHEZ AGUIRRE

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE

